

## **Acta No. 11/16**

### **SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE ADMINISTRACION ORGANISMO OPERADOR DEL PARQUE DE LA SOLIDARIDAD**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 09:30 horas del día 25 (veinticinco) de noviembre de 2016 (dos mil dieciséis), en la sala de juntas ubicada en la Av. Malecón No. 300 de la colonia Benito Juárez, por instrucciones de la Biol. María Magdalena Ruíz Mejía, Presidenta del Consejo de Administración del Organismo Operador del Parque de la Solidaridad y con fundamento en los artículos 11 y 12 de su propia Ley Orgánica se convoca a la sesión ordinaria de dicho consejo, a efecto de desarrollar el siguiente:

#### **Orden del día**

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum e instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura y, en su caso aprobación de las actas correspondientes a las sesiones de los meses de septiembre y octubre de 2016.
5. Informe de notificación de laudo por demanda laboral del ex Director General del Organismo.
6. Asuntos varios

Se pasó lista de asistencia estando presentes los siguientes consejeros:

Representante de la Presidenta del Consejo de Administración  
Dr. Rodolfo Montaña Salazar

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial  
Lic. Rosalio Raúl Ramírez Alfaro

Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas  
Mtra. Martha Lorena Benavides Castillo

Secretaría de Desarrollo Rural  
Ing. Carlos Martín González

Secretaría de Educación  
Lic. José Alejandro Rothenhausler Sánchez

Secretaría de Cultura  
Lic. Ricardo Arana Gutiérrez

Secretaría de Movilidad  
Lic. Gustavo García Jauregui

H. Ayuntamiento de Tonalá  
Lic. José Salvador Carpio Barragán

Organismo Operador del Parque de la Solidaridad  
Ing. José Ascención Velázquez Hernández

Por lo anterior se declaró la existencia de quórum legal, cumpliendo con el punto número dos.

El Dr. Rodolfo Montaña Salazar, en su calidad de Representante de la Presidenta del Consejo procedió a dar lectura al orden del día para el desarrollo de la sesión, siendo aprobado por los asistentes.

Acto seguido, el Director General del Organismo en su calidad de Secretario del Consejo informa a los Consejeros que fueron enviadas para revisión, vía correo electrónico, el acta No.09/16, correspondiente a la sesión del mes de septiembre de 2016 y el acta No.10/16, correspondiente a la sesión ordinaria de octubre; por lo anterior, el Ing. José Ascención Velázquez Hernández, pone a consideración de los miembros del Consejo la omisión de la lectura de las actas si es que no existen observaciones o comentarios a las mismas. Al no existir observaciones, se aprueba su contenido, procediendo a firmarlas los que asistieron a dichas sesiones.

A continuación, el Director General del Organismo procedió a informar los avances y gestiones realizadas en relación a los acuerdos alcanzados en sesiones anteriores, mismas que a continuación se detallan:

Atendiendo el punto de acuerdo dos de la sesión ordinaria del mes de octubre, se envió el oficio de compromiso de pago en el ejercicio 2016, de los recursos extraordinarios aprobados. Se anexa copia como parte integral de ésta acta.

Continuando con el punto cinco del orden del día, el Ing. José A. Velázquez, presenta al Lic. Ángel Martínez, abogado encargado de los asuntos laborales del Organismo para que exponga la información referente al laudo por la demanda laboral del ex Director General del Organismo, exponiendo lo siguiente:

El pasado 08 ocho de noviembre del año en curso se notificó el laudo respecto del juicio laboral expediente 343/2014/11-C, seguido por el C. Francisco Javier Bocardo Pérez en contra del Organismo Operador del Parque de la Solidaridad, el resultado es favorable al demandante, ya que se condena al mismo, al cumplimiento de las siguientes prestaciones:

1. La reinstalación a su trabajo.
2. Salarios vencidos del 01 de abril del año 2013 hasta la fecha de su reinstalación, o bien de su liquidación.

NOTA.- En este factor, la Junta cometió el error de condenar salarios vencidos por todo el tiempo posterior a la fecha en que ubica el trabajador el despido, no obstante que es un proceso que data de una fecha posterior a la Reforma a la Ley Federal del Trabajo que limita los salarios vencidos a un año y posterior a ese año intereses al 2% mensual, cuestión que debe impugnarse en la demanda de amparo directo que debe interponerse, ya que la Junta no puede revocar sus propias resoluciones.

3. Vacaciones por todo el tiempo laborado por el trabajador (16 años, 10 meses)
4. El 25% de lo que resulte de vacaciones.
5. Aguinaldos por todo el tiempo laborado por el trabajador (16 años, 10 meses).

El Lic. Ángel Martínez, menciona que el juicio fue mal llevado desde el inicio ya que solo se defendió que fue presentado de manera extemporánea y que el demandante era personal de confianza. Asimismo, informa que puede existir una negación con el demandante ya que se puede elaborar una denuncia por falsedad de declaraciones por el pago de prestaciones por todo el tiempo laborado.

El próximo 28 veintiocho de noviembre se presentará el amparo para impugnar el laudo a través de la interposición de una demanda de amparo directo, en la que se solicitará la suspensión del acto reclamado, es decir, que no se lleve a cabo la diligencia de reinstalación ni se practique el embargo hasta en tanto se resuelva el juicio de amparo.

La Mtra. Martha Benavides, representante de la SEPAF, menciona que el Organismo debe apoyarse con la Dirección Jurídica de la SEMADET e informar a la Secretaría General de Gobierno, ya que el Consejo de Administración no puede tomar decisiones sobre éste tema. Asimismo, comenta que el Organismo debe generar reservas de pasivos contingentes originados por las demandas laborales, para conocer lo adeudos del Organismo por éstos temas.

El Lic. Gustavo García, representante de SEMOV, solicita revisar lo comprobantes de pago que el demandante niega haber recibido en su momento.

El Dr. Rodolfo Montaña, representante de la Presidenta del Consejo de Administración, propone empezar a preparar la demanda por falsedad de declaraciones.

El Lic. Raúl Ramírez, Representante de SEMADET, pregunta si el abogado que llevó el caso puede se coparticipe del pago por los errores cometidos en el proceso, a lo cual el Lic. Ángel Martínez responde que sí es posible.

Pasando a asuntos varios, el Ing. José Ascención Velázquez Hernández informa sobre los temas, eventos y proyectos que se han llevaron a cabo durante el último mes:

- Se pidió a la Directora General del IJAS, Lic. María Luisa Urrea Hernández Dávila, revisar los vehículos que están en comodato en el Organismo, con la finalidad de apoyarnos para solicitar la baja administrativa y poder regresarlos, ya que se encuentran en muy malas condiciones, algunos no se utilizan y se está pagando seguro.
- El concesionario de Metro-Gol, en el parque Metropolitano, está interesado en concesionar los campos del parque Solidaridad, por lo cual presentará el proyecto Soli-Gol en la próxima sesión.
- Las empresas COMEX, KEENNEX y Selva Mágica se presentaron de manera informal para buscar abonar al cambio de imagen del Parque de la Solidaridad, sobre todo para el domo, puentes y algunas canchas deportivas. Quedando en espera de sus propuestas formales.
- Asimismo, de manera informal, se presentaron las empresas Telcel y Pepsico, mostrando interés en trabajar en el parque Roberto Montenegro.
- Se recibió una solicitud de concesión de los baños del parque Solidaridad, se está analizando la posibilidad y conveniencia de otorgarla.
- El programa Mano con Mano fue suspendido el 7 de noviembre del año en curso y se reactivó el pasado 15 de noviembre de 2016.
- Informa que los 100 metros de malla, de los cuales se aprobó la donación, ya fueron entregados e instalados en la escuela que los solicitó.
- Relacionado con el tema de la malla retirada del cerco perimetral de los parques Solidaridad y Roberto Montenegro, se recibieron tres propuestas por parte de empresas recicladoras de metales, para la compra de la misma.
- El pasado 18 de noviembre, se llevó a cabo una reunión con el Director General del IPEJAL, para tratar el tema del adeudo de las aportaciones patronales del Organismo con el Instituto, al no contar aún con el recurso financiero para realizar un convenio de pago, su recomendación fue enviar un oficio dirigido a su persona, con copia al SEPAF con la finalidad de enterar del problema a la Secretaría y poder acelerar la entrega de las aportaciones pendientes.
- El pasado 11 de noviembre, se presentó en el parque Solidaridad personal de la Dirección de Gestión Integral de los Derechos de los Animales del Ayuntamiento de Guadalajara, para realizar una revisión de los animales que se encuentran en la granja, determinando que se encontraron en el buen estado.

La Mtra. Martha Benavides, menciona que, previo a otorgar concesiones, debe realizarse un manual en el cual se especifiquen las reglas de las mismas, se deben elaborar contratos anuales y que no trasciendan ejercicios, así como diferenciar el tipo de concesiones y sugiere acercarse a CODE para conocer como manejan sus concesiones y que sirva como base para el Organismo.

En relación a las propuestas para la venta de la malla, comenta que se debe replantear el proceso para la baja de los bienes sin valuación ya que la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco establece que el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses debe realizar el avalúo y si respondió al Organismo, vía oficio, que ya no puede apoyar con esta tarea, propone realizar una consulta a la Contraloría del Estado por este tema para que determine el procedimiento a seguir para la baja y/o venta de estos bienes y presentar al Consejo de Administración.

Asimismo, sugiere que se lleve a cabo una mesa de trabajo con el Organismo y la Dirección de Vinculación Administrativa, con la finalidad de revisar el adeudo de las aportaciones patronales al IPEJAL y del adeudo de la Subsecretaría de Finanzas al Organismo, para apoyar en las gestiones y agilizar los depósitos de los recursos pendientes.

Para finalizar, hace mención que debe informarse por escrito a la SEMADET, de la visita de la Dirección de Gestión Integral de los Derechos de los Animales del Ayuntamiento de Guadalajara.

Referente a los proyectos de concesiones con los que cuenta el Organismo, el Lic. Ricardo Arana, representante de la Secretaría de Cultura, comenta que se deben manejar los parques Metropolitano y Solidaridad de manera muy distinta, dependiendo de su finalidad social.

No existiendo más asuntos varios por tratar, se procedió a establecer los puntos de acuerdo alcanzados durante la presente sesión, mismos que deberán agregarse a los pendientes de resolución de sesiones anteriores.

Punto de acuerdo uno.- Realizar consulta a la Contraloría del Estado sobre el proceso de la baja y/o venta de la malla perimetral retirada de los parques Solidaridad y Roberto Montenegro.

Punto de acuerdo dos.- Llevar a cabo una mesa de trabajo con la Dirección de Vinculación Administrativa para revisar los adeudos del Organismo con la finalidad de agilizar los depósitos pendientes de la Subsecretaría de Finanzas.

El Dr. Rodolfo Montaña Salazar, representante de la Biol. María Magdalena Ruíz Mejía, Presidenta del Consejo, dio por finalizada la sesión a las 11:00 horas del viernes 25 veinticinco de noviembre 2016 dos mil dieciséis, firmando al calce los que en ella intervinieron.

Representante de la Presidenta del Consejo de Administración  
Dr. Rodolfo Montaña Salazar \_\_\_\_\_

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial  
Lic. Rosalio Raúl Ramírez Alfaro \_\_\_\_\_

Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas  
Mtra. Martha Lorena Benavides Castillo \_\_\_\_\_

Secretaría de Desarrollo Rural  
Ing. Carlos Martín González \_\_\_\_\_

Secretaría de Cultura  
Lic. Ricardo Arana Gutiérrez \_\_\_\_\_

Secretaría de Educación  
Lic. José Alejandro Rothenhausler Sánchez \_\_\_\_\_

Secretaría de Movilidad  
Lic. Gustavo García Jauregui \_\_\_\_\_

Consejo Estatal para el Fomento Deportivo  
Lic. Salvador Esquivel Villanueva

---

H. Ayuntamiento de Tonalá  
Lic. José Salvador Carpio Barragán

---

Organismo Operador del Parque de la Solidaridad  
Ing. José Ascención Velázquez Hernández

---

**ESTA HOJA PERTENECE AL ACTA No.11/16 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO OPERADOR DEL PARQUE DE LA SOLIDARIDAD, CELEBRADA EL DÍA 25 VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE 2016.**